

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 249/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual propone la modificación de la Resolución N° 624/2008 del Consejo Superior, únicamente en lo que se refiere al llamado a concurso para Profesores en la asignatura Ingeniería y Sociedad, del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia solicita se modifique en la Resolución N° 624/2008 del Consejo Superior, solamente las Dedicaciones para la asignatura Ingeniería y Sociedad (Área Cultura e Idiomas), del Departamento de Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

4



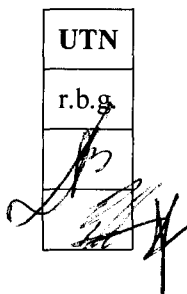
2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución N° 624/2008 del Consejo Superior, únicamente en lo que se refiere a las Dedicaciones establecidas para la asignatura Ingeniería y Sociedad del Área Cultura e Idiomas, del Departamento de Materias Básicas, las que serán de 1 (UNA) Dedicación Simple.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1054/2009




Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
Vicerrector


Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento